

A los 4 días del mes de junio del 2024, la Delegada del Área de Gestión Humana, Sra. Gabriela Domingo Ros, el Lic. en Psicología Juan Pablo Gelos y la Lic. en Gestión de Recursos Humanos, Natalia Florencia Arró, en su carácter de integrantes de la Mesa Examinadora del Concurso Externo para Personal Personal Administrativo - Escalafones A y B, con destino a la localidad de Ingeniero Huergo (2da Circunscripción Judicial), convocado mediante Resolución N° 659/23-STJ, proceden a los fines de dar cumplimiento a la instrucción recibida por parte del Gerente del Área de Gestión Humana, Cr. Ezequiel Vinci, quien informa que, por expresa indicación del Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Sergio Ceci, se debe proceder a ampliar el criterio de evaluación aplicado en la instancia de entrevista individual del mencionado concurso.

Que el criterio aplicado originalmente por esta Mesa en dicha instancia procuró valorar el perfil de los/las postulantes específicamente en relación al perfil requerido para el puesto concursado, siendo en ocasión de este concurso el único organismo posible de destino el Juzgado de Paz de Ingeniero Huergo.

Que según el criterio que ahora se nos indica utilizar se considera, en cambio, que debe tenerse en cuenta para estos casos un perfil amplio que considere aspectos generales dentro del ámbito del Poder Judicial.

Que hemos analizado nuevamente el desempeño de todos los/las postulantes en la entrevista y las calificaciones otorgadas a cada uno/a, para en base a ello, adecuar los puntajes en función de este último criterio.

Que finalizado dicho análisis y en razón de ello, entendemos que debe adecuarse el puntaje de entrevista de las postulantes Mariana MARTIN y María Fernanda VILLEGAS, quienes han obtenido una calificación de 19 puntos, otorgando a cada una de ellas 2 (dos) puntos adicionales, respecto del resto de postulantes se mantiene la calificación anterior ya que la ampliación de criterio no modifica la valoración de su entrevista.

Por todo lo expuesto precedentemente, esta Mesa Examinadora resuelve rectificar las calificaciones de las mencionadas postulantes en la instancia de entrevista individual, estableciendo los siguientes puntajes definitivos:

<b>Postulante</b>	<b>DNI</b>	<b>Puntaje de Entrevista</b>
Mariana MARTÍN	40.778.579	21

María Fernanda VILLEGAS	24.547.164	21
----------------------------	------------	----

No habiendo más temas que tratar, proceden los integrantes de la Mesa Examinadora a firmar la presente acta, en prueba de conformidad.